

Geante maranedis.



**SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHE.**

Como Matternos, Cooritando en oho Testificado alas
Tuitias y Ayuntamientos donde Ruidiere el oho D.
Martín Leones, Mattheos y Sicilia, quegada vno
en su Jurisdiccion letoengan portal hiso dalgro no
tonio ex Sangre, y que se siwan mandan releguan
dentodos sus compuones honrara, franquerau
y licetades q. se acostumbrau guardar a los
demas hijos dalgro, cuya Certificacion se firmé por el
S.º Corregidor y tres S.º Capitulares y por qualquier
otro Escribanos de este Ayuntamiento, y se selle con el
vello crestas Ciudad y se enteregue a oho o.º D.º Juan felix
Leones para que vos ocella como le combenga.

~~Emplazamiento~~ En este Ayuntamiento se ha visto una pl.º Provisión o
~~obre el aqua de~~ Su Maq.º y señores dela Real Chancilleria de Granada
~~que John de Arcoz~~ librada quicte dia de velmer a fabriero proximo pasado p.º en
dada por Dr.º Joseph Manuel de Marques E.º del Camara,
a Emplazamiento para hacer riuem alto & redondo
y la ordinaria e monoxes a pedimento de Nicolas
de Audela verino cresta Ciudad, sobre el Pleito pen-
siente entre el ruo oho, y los herederos ad.º D.º E.º
de Arcoz y Moreno, y demas partes expresadas
en oha Real Provisión sobre havex hecho vna
Presa y atajado la Rambla del Mingano, y
Cortiados sus Aguas para beneficiarlas el oho Nicolas
de Audela, cuya Real Provisión vivia huida y

